RESUMEN DE ACUERDOS DEL
DÉCIMO CUARTO CONGRESO LATINOAMERICANO DE AFEIDAL
PUERTO VALLARTA, JALISCO. MÉXICO 2013

PRIMERO: SE INSTALA EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, A LAS DIECISEIS HORAS, LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, AL PASARSE LISTA DE ASISTENCIA POR INSTITUCIONES Y REPRESENTANTE, DETERMINÁNDOSE QUE HAY QUÓRUM LEGAL PARA SU INSTALACIÓN. ----------

SEGUNDO: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----------

TERCERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE GUAYAQUIL, ECUADOR.----------

CUARTO: SE NOMBRAN COMO ESCRUTADORES AL LIC. RICARDO GONZÁLEZ MENDOZA, DE AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. MÉXICO Y AL LIC. J. DE JESÚS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ DE TAMPICO, TAMAULIPAS. MÉXICO. ----------

QUINTO: SE DESIGNA COMO RELATOR DEL CONGRESO AL DOCTOR ENOC FRANCISCO MORÁN TORRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLIMA. COLIMA. MÉXICO----------

SEXTO: SE DESIGNAN COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN REDACTORA DE LA *"DECLARACIÓN DE PUERTO VALLARTA 2013"* A LOS CC. DR. HÉCTOR AQUECHE JUÁREZ DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA; EL DR. GONZALO SALERNO, UNIVERSIDAD DE EL CHILECITO, ARGENTINA; EL MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CD. DE JUÁREZ. MÉXICO Y EL DR. JESÚS RIVERA ORÉ DE LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA, PERÚ.----------

SÉPTIMO: EL INFORME DEL TESORERO, RENDIDO POR EL DR. RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ----

OCTAVO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL INFORME DE ACTIVIDADES, RENDIDO POR EL PRESIDENTE DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS.----------

NOVENO: SE APROBÓ QUE EL DR. MAXIMO CARVAJAL CONTRERAS, ASISTA EN REPRESENTACIÓN DE AFEIDAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA UDUAL EN EL MES DE NOVIEMBRE EN LA UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, COLOMBIA.----------

DÉCIMO: SE RECIBIÓ EL INFORME DE LOS DIRECTORES NACIONALES DE LOS SIGUIENTES PAÍSES QUE ASISTIERON: BOLIVIA, COLOMBIA, GUATEMALA, HONDURAS, MÉXICO Y NICARAGUA.----------

DÉCIMO PRIMERO: SE CONFIRMÓ LA SEDE PARA EL DÉCIMO QUINTO CONGRESO DEL 2014, SIENDO ÉSTA, LA UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA DE LIMA, PERÚ; QUEDANDO COMO SUBSEDE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS. MÉXICO.----------

DÉCIMO SEGUNDO: SE APRUEBA COMO SEDE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS. MÉXICO PARA EL DÉCIMO SEXTO CONGRESO LATINOAMERICANO DE AFEIDAL EN EL 2015.----------

DÉCIMO TERCERO: SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA Y SE APROBÓ LA INCLUSIÓN DE LAS SIGUIENTES UNIVERSIDADES, ----------

1.-	UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS	LIMA, PERÚ
2.-	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA **UNITEC**	TEGUCIGALPA, HONDURAS
3.-	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS	CUERNAVACA, MORELOS
4.-	UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA	SAN SALVADOR, EL SALVADOR
5.-	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTÓN	MEDELLÍN, COLOMBIA
6.-	UNIVERSIDAD TAMAULIPECA	REYNOSA, TAMAULIPAS. MÉXICO

DÉCIMO CUARTO: SE APRUEBA DECLARAR CONSTITUIDA LA ASAMBLEA EN SESIÓN PERMANENTE PARA INSTALAR LAS MESAS DE TRABAJO ----------

DÉCIMO QUINTO: SE RECIBIERON LAS RELATORÍAS Y LAS CONCLUSIONES PROPUESTAS POR LAS TRES MESAS, DONDE SE DISCUTIERON LAS PONENCIAS PRESENTADAS EN EL CONGRESO, LLEGANDO A LOS SIGUIENTES ACUERDOS.----------

DÉCIMO SEXTO: SE APROBÓ PROPONER QUE EN LA OFERTA EDUCATIVA DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE DERECHO DE AMÉRICA LATINA, PERTENECIENTES A LA AFEIDAL, LA INCLUSIÓN DE ASIGNATURAS COMUNES Y HOMOLOGADAS DE LA FORMA SIGUIENTE: CULTURA Y GLOBALIZACIÓN, DERECHO COMPARADO, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, DERECHO ADUANERO, PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA, MERCANCÍAS Y VALORES; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR, LEGISLACIÓN AMBIENTAL, SISTEMA NACIONAL E INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA, DERECHO A LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. TODO ELLO CON EL FIN DE FORTALECER EL CONOCIMIENTO DEL DERECHO DE INTEGRACIÓN Y DERECHO DE COMERCIO INTERNACIONAL.----------

DÉCIMO SÉPTIMO: SE PROPUSO Y APROBÓ LA INCLUSIÓN, EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO, DE MATERIAS DE COMERCIO INTERNACIONAL O SIMILAR, EL ESTUDIO DE LOS TRATADOS ZONALES, A FIN DE CONSOLIDAR LA FORMACIÓN DE ABOGADOS CAPACES DE PENSAR LOS PROBLEMAS COMERCIALES DE LA REGIÓN Y DE INSERTARSE EN UN MERCADO REGIONAL Y GLOBAL FUTURO.----------

DÉCIMO OCTAVO: SE APROBÓ FOMENTAR LA INCORPORACIÓN, EN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE PROFUNDICEN EN EL CONOCIMIENTO DE LOS PRINCIPALES OBSTÁCULOS EXISTENTES EN AMÉRICA LATINA PARA ALCANZAR UNA INTEGRACIÓN NO SOLO ECONÓMICA SINO TAMBIÉN JURÍDICA Y CULTURAL EN GENERAL.----------

DÉCIMO NOVENO: SE APROBÓ PROMOVER EN LAS FACULTADES DE DERECHO AFILIADAS A AFEIDAL LA FORMACIÓN DE UN ABOGADO INTEGRAL, CONOCEDOR DE LOS PRINCIPIOS DE LA LEGISLACIÓN NACIONAL, COSTUMBRE INTERNACIONAL Y SUPRANACIONAL, REGULADORAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL DE AMÉRICA LATINA, ASÍ COMO LA DE AQUELLOS OTROS TRATADOS Y ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE INVOLUCRAN A LA REGIÓN.----------

VIGÉSIMO: SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UNA ASIGNATURA EN LAS ESCUELAS Y FACULTADES DE DERECHO AFILIADAS A LA AFEIDAL QUE ENSEÑE EL DERECHO A LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA. DICHA ASIGNATURA DEBE DESTACAR EN FORMA IMPORTANTE EL ESTUDIO DE LA ALADI (ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN); LA CUAL, EN UN PRIMER MOMENTO, DEBERÁ ENCONTRARSE EN LA LICENCIATURA O PREGRADO Y, EN UN SEGUNDO, EN EL POSGRADO, CUANDO LA UNIVERSIDAD LO TENGA VINCULANTE A LA TEMÁTICA.----------

VIGÉSIMO PRIMERO: SE ACORDÓ QUE EL ESTUDIO DEL DERECHO A LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA SE IMPARTA EN FORMA TRANSVERSAL EN LAS MATERIAS AFINES A ESTE TEMA. APROBADO.----------

VIGÉSIMO SEGUNDO: SE APROBÓ ADOPTAR LA CREACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL DERECHO A LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA; Y A LA ZONA DE LIBRE COMERCIO, DENOMINADA ALADI, GENERANDO UNA RED DE DOCUMENTACIÓN E INVESTIGACIÓN Y LA CUAL SE SUGIERE QUE SEA LIDERIADA POR AFEIDAL INTEGRANDO UNA COMISIÓN PARA TAL EFECTO.----------

VIGÉSIMO TERCERO: SE ACORDÓ IMPULSAR, ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE DERECHO, LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS, TALES COMO TESINAS, TESIS PROFESIONALES EN MATERIA DE DE DERECHO A LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA.----------

VIGÉSIMO CUARTO: SE ACORDÓ IMPULSAR, A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN CONTINUA, ACTIVIDADES ACADÉMICAS

RELACIONADAS CON EL DERECHO A LA INTEGRACIÓN Y A LA COOPERACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA, DANDO IMPORTANCIA AL CONOCIMIENTO DE LA ALADI; A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, CURSOS, SEMINARIOS, FOROS, DIPLOMADOS, CONGRESOS Y OTRAS FORMAS DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN EDUCATIVAS. APROBADO.----------

VIGÉSIMO QUINTO: SE APROBÓ PROMOVER LA ACTUALIZACIÓN DE LA BIBLIOGRAFÍA EXISTENTE EN LAS DIVERSAS BIBLIOTECAS DE LAS UNIVERSIDADES AFILIADAS A AFEIDAL SOBRE EL TEMA DEL DERECHO A LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN COMERCIAL Y ADUANERA ASÍ COMO DE ÁREAS DEL CONOCIMIENTO AFINES.----------

VIGÉSIMO SEXTO: SE APROBÓ INCENTIVAR EL INTERCAMBIO Y/O MOVILIDAD ACADÉMICA Y ESTUDIANTIL ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE ESTÁN DENTRO DE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN AFEIDAL, Y ESTIMULAR LA INTERVENCIÓN DE LA MISMA PARA PROMOVER EN NUESTROS PAÍSES LA FACILIDAD DE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS TÍTULOS EXPEDIDOS DENTRO DE LOS DIVERSOS PAÍSES QUE INTEGRAN LA ASOCIACIÓN; TAL COMO SE HA ACORDADO EN CONGRESOS ANTERIORES.----------

VIGÉSIMO SÉPTIMO: PROMOVER DESDE AFEIDAL QUE SUS INSTITUCIONES AFILIADAS, HOMOLOGUEN SUS PROGRAMAS DE ESTUDIO, CONSULTEN TEMAS DE INTERÉS COMÚN, PERFECCIONEN LA VINCULACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE MALLAS CURRICULARES, EN EL ÁMBITO DE LAS FORMAS DE INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN.----------

VIGÉSIMO OCTAVO: SE PROPUSO RECOMENDAR A LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS EN GENERAL, REESTRUCTUREN POLÍTICAS PÚBLICAS, INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA, EN ARAS DE FORTALECER LA INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN. DICHAS POLÍTICAS DEBEN SER COMPARTIDAS, COMO OBJETO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN, CON LA JURISPRUDENCIA QUE SE EMITA EN MATERIA DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR Y EL LIBRE COMERCIO. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.----------

VIGÉSIMO NOVENO: SE APROBÓ QUE LAS UNIVERSIDADES

LATINOAMERICANAS, EN EL PROCESO DE LIBRE COMERCIO, DEBERÁN GARANTIZAR, DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DE SUS PLANES CURRICULARES, EL RESPETO A LOS ASPECTOS CULTURALES, SOCIO – POLÍTICOS Y ECOLÓGICOS DE CADA REGIÓN. ----------

TRIGÉSIMO: SE APROBÓ COMPARTIR COMO TEMAS DE ESTUDIO, LA JURISPRUDENCIA QUE SE EMITA EN MATERIA DEL DERECHO DEL CONSUMIDOR Y LIBRE COMERCIO.----------

TRIGÉSIMO PRIMERO: SE APROBÓ PROMOVER DESDE LA ACADEMIA, POLÍTICAS PÚBLICAS DE LIBRE COMERCIO CON RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS.----------

TRIGÉSIMO SEGUNDO: QUE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE AFEIDAL SE INCLUYAN LOS ACUERDOS DE TODOS LOS CONGRESOS QUE HA TENIDO DESDE QUE SE CREÓ HASTA LA FECHA, Y QUE LOS GASTOS QUE ESTO ORIGINE SERÁN SUFRAGADOS POR LA TESORERÍA DE AFEIDAL DE LOS RECURSOS QUE TIENE LA ASOCIACIÓN. APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.----------

TRIGÉSIMO TERCERO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD REESTRUCTURAR AL INSTITUTO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN, A.C. (IIDEA), NOMBRANDO DIRECTORES NACIONALES EN LOS SIGUIENTES PAÍSES:----------

ARGENTINA
DR. GONZALO SALERNO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO. ----------

EL SALVADOR
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO CENTENO
UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA. ----------

PANAMÁ
DR. LUIS ALBERTO PALACIOS APARICIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PANAMÁ----------

TRIGÉSIMO CUARTO: SE APROBÓ QUE LA ASAMBLEA GENERAL, MANIFIESTARA UNÁNIMEMENTE SU FIRME ADHESIÓN A LA

DECLARACIÓN DE SOLIDARIDAD AL PUEBLO DE MÉXICO, POR LOS TRÁGICOS ACONTECIMIENTOS DE ORIGEN HIDROMETEREOLÓGICOS QUE HAN HECHO GRAVE DAÑO EN LOS ESTADOS DE GUERRERO, VERACRUZ, HIDALGO, OAXACA, PUEBLA, MICHOACÁN, SINALOA Y LAS COSTAS DEL GOLFO DE MÉXICO. PRESENTAMOS NUESTROS MÁS PROFUNDOS SENTIMIENTOS DE PESAR AL BIZARRO PUEBLO MEXICANO FRENTE A ESTAS HORAS ACIAGAS. ASÍ MISMO, HACER LLEGAR AL GOBIERNO Y PUEBLO DE MÉXICO, NUESTRA MÁS PROFUNDA SOLIDARIDAD Y DESEO DE SU PRONTA RECUPERACIÓN. NOS COMPROMETEMOS COMO ABOGADOS Y/O LICENCIADOS EN DERECHO A INSTAR A NUESTROS RESPECTIVOS GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES HUMANITARIAS A QUE DEN EL MÁS FIRME Y RESUELTO APOYO Y COLABORACIÓN, COMO LA ENTREGA DE MEDICINA, VESTIDO, FRAZADAS, CARPAS, MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS VIVIENDAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE CENTROS HOSPITALARIOS Y EL APOYO ECONÓMICO FINANCIERO.----------
---

TRIGÉSIMO QUINTO: SE APRUEBA EL TEXTO DE LA ***"DECLARACIÓN DE PUERTO VALLARTA 2013".*** ----------
---

TRIGÉSIMO SEXTO: EL DR. ANTONIO IBARRA ROMERO, COORDINADOR DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN Y ESTUDIOS DE LA UDUAL, DECLARÓ CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DEL DÉCIMO CUARTO CONGRESO LATINOAMERICANO DE AFEIDAL A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. ----------
---